



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 15
Departamento La Capital
Provincia de Santa Fe

SAUCE VIEJO, 25 de Abril de 1979

RESOLUCION N° 614
=====

VISTO:

La construcción del tapial en el cementerio Comunal, y;

CONSIDERANDO

Que se necesitará 150 bolsas de cemento Portland y 100 bolsas de cal,

Que de acuerdo a las normas legales vigentes, se procederá a llamar a Concurso de Precios,

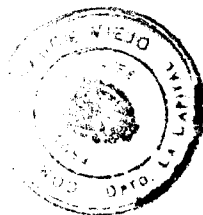
Por lo que

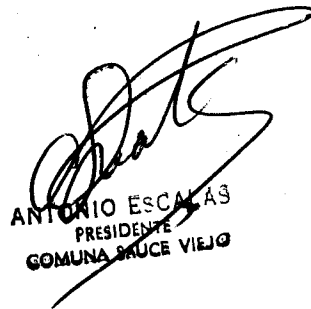
EL PRESIDENTE DE LA COMUNA DE SAUCE VIEJO

R E S U E L V E:

- Art. 1º) Llamar a Concurso de Precios N° 108, Expte N° 169, para la compra de 150 bolsas de cemento Portland, y 100 bolsas de cal, para la construcción del tapial en el cementerio comunal, para el día
- Art. 2º) Efectuar como mínimo, tres invitaciones a firmas del ramo cotizando lo solicitado, dejándose las constancias archivadas.
- Art. 3º) Comuníquese, regístrese y archívese.


OLGA B. DE LOPEZ
SECRETARIA
COMUNA SAUCE VIEJO




ANTONIO ESCALÁS
PRESIDENTE
COMUNA SAUCE VIEJO